



Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento **Camasca, Intibucá**



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



Contenido

1	Presentación.....	2
2	Antecedentes	2
3	Síntesis del Análisis del Sector.....	3
4	Alcance de la Política.....	6
5	Principios que guían el Sector	7
6	Objetivo General de la Política	8
7	Lineamientos	9
	Lineamiento 1.....	9
	Lineamiento 2.....	9
	Lineamiento 3.....	10
	Lineamiento 4.....	10
	Lineamiento 5.....	10
8	Objetivos Específicos.....	11
9	Estrategias	13
	Estrategia 1.....	13
	Estrategia 2.....	14
	Estrategia 3.....	15
	Estrategia 4.....	16
	Estrategias 5	17
10	Referencias.....	18
	Agradecimiento	19

1 Presentación

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política sectorial que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país.

Con el propósito de cumplir estas responsabilidades, el CONASA ha iniciado un proceso para la Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, para lo cual suscribió un acuerdo de Subsidio de Microcapital entre CONASA/PNUD/IRC; donde el CONASA es el beneficiario, el PNUD es el financiador de la iniciativa con fondos del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras (PC A&S) y el IRC (International Water and Sanitation Centre) de Holanda es el responsable del desarrollo técnico del proyecto.

Con relación a los gobiernos locales, el marco regulatorio vigente indica que es **responsabilidad de las Municipalidades** establecer las políticas locales de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento. Con respecto a este mandato, se acota que dichas políticas deben ser construidas en el contexto de la política nacional que se oficialice para el sector. Para ello, las municipalidades requieren de acompañamiento en el proceso, especialmente por el hecho de que no se cuenta en el país con experiencia en formulación y evaluación de políticas de agua y saneamiento mediante la aplicación de procesos participativos.

La formulación de ésta política municipal se ha realizado a través de un proceso participativo con diferentes niveles o grados de participación en varias etapas del proceso. Podemos distinguir las siguientes formas de participación que reflejan diferentes intensidades: Consensuar, Consulta y validación con los actores de los resultados y la Socialización en la etapa final.

2 Antecedentes

El IRC, como responsable del desarrollo técnico del proyecto elaboró una Guía Conceptual y Metodológica para la Formulación de Políticas, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, con el objetivo principal de “coordinar, asistir, dirigir y facilitar, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CONASA, el proceso de construcción participativa de la Política Nacional y Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, que promueva soluciones a los problemas del Sector mediante el mejoramiento y ampliación de los

servicios bajo un enfoque de reducción de la pobreza, inclusión social y sostenibilidad en el tiempo”.

El trabajo realizado en éste municipio, ha contado con la asistencia técnica de una Consultor Local que actuó como facilitador, y un Grupo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, Sociedad Civil y Cooperantes presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio y otros.

En cada etapa de la metodología aplicada, las reuniones y discusiones de este Grupo Núcleo, han generado los insumos para la construcción de la política y por lo tanto este instrumento se considera que es el resultado de la participación ciudadana y el consenso con el gobierno local, que pueden asegurar el seguimiento a los planes y compromisos establecidos; ya que solamente cuando los actores han contribuido a la definición de los objetivos y estrategias de la política, tienen conocimiento de los aspectos relevantes que deben ser considerados en la planificación y desarrollo del sector agua y saneamiento del municipio.

3 Síntesis del Análisis del Sector

El trabajo se desarrolló con la participación dinámica de un grupo núcleo y un comité de trabajo, con quienes se preparó el análisis de la situación actual de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en el municipio que sirvió de base para la elaboración del objetivo general, objetivos específicos y estrategias que le permitan al municipio actuar en forma coordinada y planificada, de manera que se tengan resultados óptimos en la operación, mantenimiento, administración y planificación de todo el sector de agua y saneamiento.

En todo el municipio el servicio de agua es prestado por juntas administradoras de agua, lo que facilita que las actividades de las juntas sean independientes del quehacer de la municipalidad.

A pesar que en el municipio ha habido presencia de organizaciones nacionales e internacionales apoyando el sector de Agua Potable y Saneamiento se observan debilidades, que en la mayoría de los casos se debe a que las juntas tienen poca capacidad empresarial y no han podido dar sostenibilidad a los programas que se han emprendido.

El municipio tiene 19 juntas de agua, incluyendo tres juntas urbanas que operan en el casco urbano. Los problemas de operación de todas las juntas son similares, ya que los sistemas de agua en su mayoría han sobrepasado su vida útil y las juntas no han tenido los recursos necesarios para sus mejoras, especialmente porque las tarifas de consumo no cubren ni siquiera los costos de operación y mantenimiento.

Las juntas de agua, por necesidad comienzan a revisar las tarifas, de manera que se consideren los costos reales mínimos que les permita al menos operar y mantener los sistemas de agua en buen estado.

La participación de los usuarios contribuyendo con mano de obra y recursos económicos es cada vez mayor, ya que han comprendido que ellos son los protagonistas principales de sus mejoras.

Respecto a saneamiento básico, Camasca es el municipio de la mancomunidad "Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá"(AMFI) que tiene el mayor porcentaje de cobertura. En el casco urbano se cuenta con tres lagunas de oxidación para el tratamiento de las aguas negras, lo que los hace especiales, ya que el resto de las cabeceras tienen alcantarillado sanitario empírico sin tratamiento previo a la descarga o letrinas.

En el área rural referente a saneamiento, la disposición de la ley marco es que todos los usuarios que tienen agua, deben tener letrinas en buen estado y funcionando, eso ha dado lugar a que se incorporen programas para la construcción de letrinas, ya sean secas o lavables, con lo que se ha aumentado la cobertura de saneamiento

Las organizaciones que han apoyado el municipio en agua y saneamiento, han invertido en infraestructura y han establecido sus propias políticas, lo que ha provocado una descoordinación en el sector, que ha dado como resultado duplicidad de actividades, esto se pudo observar en Camasca, que el año 2010 se prepararon dos planes de inversión para el sector, pero no se ha ejecutado ninguno.

A pesar de los esfuerzos de la municipalidad, generalmente los fondos disponibles son insuficientes para poder hacer realidad las inversiones propuestas en los planes de inversión y se continúa aportando únicamente para pequeñas reparaciones o alguna apoyo en logística para las capacitaciones de las juntas y empleados municipales que se involucran en el sector de agua y saneamiento.

Con el esfuerzo de las juntas de agua y las autoridades municipales, la tendencia ha sido una mayor cobertura de agua y saneamiento, considerando el uso de letrinas en el área rural y mejoras en el alcantarillado sanitario en el casco urbano.

Otro de los vacíos que se observan en Camasca, es que la mayoría de proyectos y enfoques de las organizaciones o instituciones es básicamente la infraestructura, sin tomar en cuenta la calidad del agua, y aunque se capacita localmente a los prestadores del servicio, funcionarios municipales y usuarios, tampoco se cuenta con los recursos económicos para ponerlos en práctica.

El ERSAPS ha organizado las instancias locales responsables de la regulación y planificación de la ley marco de agua y saneamiento: la USCL y la COMAS, ambas se encuentran activas y han comenzado sus actividades.

En el municipio no existe un marco legal e institucional general que se pueda aplicar a todas las Organizaciones y cada una de ellas establece sus propias políticas o lineamientos, lo que a veces trae inconvenientes con los diferentes actores, que reciben una serie de capacitaciones y normas y al final no saben cual adoptar en sus localidades.

La tendencia en el municipio es la coordinación y planificación de las actividades del sector agua potable y saneamiento, para ello se está trabajando en conjunto con la USCL, COMAS, juntas de agua y usuarios, tanto para la política como para consolidar la implementación de la regulación de la ley de agua y saneamiento.

Respecto al sector agua potable y saneamiento se puede concluir lo siguiente:

- a. Todos los sistemas de agua potable son operados por juntas administradoras de agua. alcanzando una cobertura en agua de 86.98 % y en saneamiento 73.23 %, a pesar de que la cobertura es sustancial, la calidad del agua especialmente en la mayoría del área rural no cumple con las normas del país, ya que no es desinfectada. En el casco urbano las tres juntas comienzan a clorar el agua que entregan a los abonados.
- b. Respecto al saneamiento urbano, Camasca cuenta con alcantarillado sanitario formal incluyendo el tratamiento de las aguas negras previo a la descarga final, con una cobertura del 100 %

- c. Juntas administradoras con un gran voluntariado, pero poca capacidad empresarial.
- d. Los Sistemas de agua en su mayoría han sobrepasado su vida útil.
- e. Las tarifas no consideran costos reales de operación y mantenimiento.
- f. Hay presencia de Organizaciones nacionales e internacionales apoyando el sector de agua potable y saneamiento.
- g. La cobertura de saneamiento en el área rural es por iniciativa de cada familia o por los programas que desarrollan las organizaciones nacionales e internacionales.
- h. Falta coordinación de actividades con las autoridades municipales.
- i. Implementación de la regulación de la ley marco de agua y saneamiento.
- j. Formación de instancias locales: USCL y COMAS.
- k. No se cuenta con una política general definida por las autoridades municipales
- l. La mayoría de los programas desarrollados han sido para construcción de proyectos, sin contar con la sostenibilidad de los mismos.
- m. Los usuarios comienzan a entender que deben ser protagonistas de las actividades que se realizan en el sector.

4 Alcance de la Política

La política preparada tiene un enfoque del acontecer de agua y saneamiento en el municipio de Camasca, departamento de Intibucá, abarca únicamente el sector de agua y saneamiento excluyendo en saneamiento lo relacionado con los desechos sólidos.

Comprende acciones del marco legal, financiero, planificación, prestación del servicio, protección de los recursos hídricos y capacitación para todos los involucrados, de manera que se cumpla el objetivo general propuesto.

El horizonte de la política se estableció para un período de 10 años, 2012 al 2022 y es congruente con el plan de Nación liderado por el gobierno central.

5 Principios que guían el Sector

Los principios fueron formulados por el comité de trabajo, se redactaron tomando en cuenta los principios establecidos en la ley marco de agua y saneamiento, adoptándolos a las condiciones locales.

Los principios se consideran normas o códigos de conducta que se deben cumplir en el sector de agua Potable y saneamiento, dichos principios procuran que exista un entendimiento común entre todos los involucrados y que apoyen la implementación de la política municipal de agua potable y saneamiento.

A continuación se enlistan los principios formulados:

- a. Fomento a los Valores Morales e Igualdad Entre los Géneros. Mantener el respeto entre todos los involucrados, sin discriminación de géneros.
- b. Acceso al Agua en Cantidad y Calidad. De acuerdo a la ley marco de agua potable y saneamiento, el agua es un derecho de todos, Camasca es el municipio que cuenta con mayor cobertura de agua que el resto del municipios de la "Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá" (AMFI), sin embargo el agua se consume sin clorar, pero se está comenzando con programas especiales que les permita a las juntas servir agua de calidad.
- c. Compromiso de Conservación del Medio Ambiente. Coordinar con la UMA actividades que promueven la protección de las fuentes de agua, así como todos los recursos hídricos del municipio, garantizando sostenibilidad y uso eficiente del agua.
- d. Autoridades Municipales Apoyando la implementación de la Política del Sector. De acuerdo a la ley marco, las municipalidades son los titulares de los sistemas de agua y saneamiento, y bajo ese concepto apoyan al sector con recursos económicos, la municipalidad coordina y supervisa el acontecer del sector, actuando en cumplimiento con la política municipal.

- e. Coordinación Entre Todos los Actores. Se refiere a que no solo se necesita tener cooperación y participación de todos los actores, sino que debe haber coordinación para evitar duplicidad de actividades o inversiones que no son las requeridas en el municipio, de acuerdo a los planes de inversión preparados.
- f. Juntas de Agua Garantizan Sostenibilidad en los Sistemas de Agua. Las juntas de agua se preparan en operación y mantenimiento, mantienen una comunicación constante con los usuarios, quienes pagan tarifas que reflejen costos reales
- g. Hogares Practicando Hábitos de Higiene. A través del programa de salud se imparten capacitaciones para los usuarios sobre el manejo higiénico de las pilas de almacenamiento de agua, además se promueve el uso adecuado de las letrinas y se continúa con los programas de mejoras en los pisos de las viviendas.
- h. Tratamiento de Aguas Negras, Antes de ser Descargadas a Ríos y Quebradas. En el casco urbano se cuenta con alcantarillado sanitario y tres lagunas de oxidación para el tratamiento de las agua negras.
- i. Igualdad, Equidad y Solidaridad. Los usuarios de los servicios en igualdad de condiciones deban ser tratados de la misma manera.
- j. Transparencia. La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sea explícitos y públicos.

6 Objetivo General de la Política

Para el año 2022, nos vemos consolidados como el Municipio de la AMFI, con mayor cobertura de agua y saneamiento bajo las normas nacionales de calidad, aplicando tecnologías amigables con el medio ambiente, de acuerdo con los recursos económicos disponibles.

Nos comprometemos a actuar conjuntamente con la comunidad, prestadores y organizaciones nacionales e internacionales, realizando nuestras actividades con personal capacitado y con vocación de servicio, con honestidad y transparencia, con juntas de agua que tienen respaldo jurídico, articulando la gestión coordinada del aprovechamiento racional de los recursos naturales para asegurar un suministro continuo del servicio, y la depuración de las aguas residuales para garantizar la sostenibilidad de los recursos

hídricos, a fin de mejorar en la presente década, el nivel de vida de la comunidad mediante el bienestar económico y social equitativo.

7 Lineamientos

La política municipal de agua y saneamiento facilitará soluciones para atender las decisiones en forma coordinada y planificada respecto al sector en todo el municipio, procurando la eficiencia en los recursos económicos, hídricos y humanos con la participación de todos los actores

Será necesario combinar la política nacional con los lineamientos y estrategias locales para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se han preparado cinco lineamientos que regirán y coordinarán el sector, con los que se procura alcanzar servicio de calidad, equidad, la valoración y protección de los recursos hídricos y humanos con la participación de todos los actores

Lineamiento 1

Planificación Sectorial Participativa.

La COMAS planifica, coordina y da seguimiento para el cumplimiento de la política municipal del sector, apoyada por la USCL y el comité de trabajo organizado con la participación de la sociedad civil urbana y rural y las organizaciones que apoyan el sector

Con la participación de la sociedad civil se logra que sean protagonistas locales de sus mejoras y decisiones, se obtiene aceptación más rápida y efectiva a los planes que se proponen desarrollar, mejorando los resultados y la continuidad de los mismos.

Lineamiento 2

Instituciones Auto suficientes y Autónomas para lograr la Institucionalidad y Sostenibilidad

Para mejorar la institucionalidad y modernización del sector, la COMAS apoyada por el Comité de trabajo debe asegurar que las instituciones, ya sean las juntas de agua o las instancias locales trabajen con autonomía para la decisión de tarifas eficientes, operación, mantenimiento y administración de los sistemas de agua y saneamiento.

Lineamiento 3

Promover la Conservación Ambiental

La ley marco estipula que las juntas deben proteger sus fuentes de agua, también en el Reglamento de la misma ley se determina que para establecer la tasa a incluir en la tarifa de agua que permitan a la municipalidad ejecutar acciones de manejo ambiental y protección de cuencas hidrográficas productoras del agua, el CONASA realizará los estudios correspondientes de valoración económica del agua, esa acción contribuye para que se cuente con recursos económicos que le permitan a las comunidades ser los dueños de las fuentes de agua, ya que eso garantiza en gran medida que las fuentes podrán ser protegidas.

Para lograr lo antes propuesto, las juntas deben considerar en las tarifas un porcentaje para la protección y cuidado de los recursos hídricos

Lineamiento 4

Mejoramiento de los Servicios de Agua y Saneamiento

Para procurar la calidad y sostenibilidad de los servicios, es necesario que las juntas administradoras de agua tengan un desarrollo empresarial, que les permita actuar con autonomía y contar con recursos económicos propios, sin que dependan de los recursos del gobierno o de las organizaciones que apoyan el sector.

Las organizaciones están apoyando a las juntas de agua para que obtengan personalidad jurídica, y el ERSAPS facilita modelos para cálculo de tarifas, considerando costos reales, ya que el agua tiene costos sociales, de prestación y de conservación del medio ambiente.

La COMAS y el comité de trabajo fortalecen y consolidan la organización de la asociación de juntas de agua, que es una tendencia positiva, ya que de esa forma se puede obtener un efecto multiplicador y una comunicación más fluida con todas las juntas del municipio.

Lineamiento 5

Aumentar la Cobertura de Los Servicios Contando Con Recursos Financieros

Para mejorar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, es necesario asegurar la inversión en la operación, mantenimiento y renovación de la infraestructura de los sistemas. Para eso se debe reforzar la situación financiera de las juntas y aplicar tecnologías sencillas que se puedan operar localmente con mínimos recursos.

8 Objetivos Específicos

Planificación Sectorial

- a. La planificación del sector se realiza con una participación integradora de todos los actores del municipio, y cumpliendo cada uno sus funciones de acuerdo a la política municipal de agua y saneamiento.
- b. La municipalidad y las instituciones que actúan en el sector, son responsables y actúan para mejorar en forma integral el servicio y la calidad de agua y saneamiento.
- c. Las Organizaciones nacionales e internacionales que apoyan el municipio disponen de información oficial proporcionada por la USCL y la COMAS
- d. La COMAS coordina y planifica las actividades de agua y saneamiento en el municipio, velando que se cumpla con la política del sector.

Institucionalidad y Colaboración

- a. Las instituciones del Sector en el municipio y las juntas de agua ejercen sus funciones con autonomía técnica - administrativa, promoviendo inversiones para ofrecer agua en cantidad y calidad, de acuerdo a la ley marco y respetando la política municipal del sector.
- b. El marco institucional y el gobierno municipal es fortalecido, ya que todos los actores involucrados en el sector de agua potable y saneamiento realizan actividades coordinadas permitiendo el servicio a todos los habitantes, cumpliendo con la política municipal.

Recursos Hídricos

- a. Las juntas de agua, autoridades municipales y usuarios incorporan medidas de ahorro en el uso del agua, para enfrentar la escasez del recurso y mejorar la calidad del agua deteriorada por la actual contaminación provocada por la falta de tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales.

- b. El servicio de agua se mejora incluyendo la conservación y protección de las fuentes de agua, procurando un uso racional del líquido para garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad.
- c. Los servicios de agua potable y saneamiento urbanos y rurales se realizan bajo un enfoque de protección y conservación del recurso hídrico y el medio ambiente.

Calidad y Sostenibilidad

- a. Las juntas de agua desarrollan una gestión eficiente, permitiendo el mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios, que satisfacen a la población.
- b. La capacidad institucional de los actores y las juntas de agua contribuyen para que el sector tenga un desarrollo económico y social procurando contar con los recursos económicos y humanos competentes, que faciliten servicios de calidad con sus propios recursos, provenientes especialmente de las tarifas del servicio de agua.
- c. A nivel local, la USCL y la COMAS son consolidadas para que cumplan sus funciones de supervisoras y planificadoras del sector en el municipio, velando por el cumplimiento de los objetivos y estrategias de la política municipal.
- d. La municipalidad se encuentra organizada y capacitada para desempeñar sus funciones atinentes al sector
- e. Usuarios capacitados en la ley marco del sector agua potable y saneamiento.
- f. Las autoridades municipales fomentan la auto sostenibilidad de las juntas administradoras de agua, en sus actividades.
- g. Las autoridades municipales procuran programas de cloración en todas las comunidades para mejoramiento de la calidad de los de servicios de agua,
- h. Las autoridades municipales promueven en el casco urbano el tratamiento de aguas residuales, antes de la descarga a los ríos.

Cobertura de Agua Potable y Saneamiento

- a. Para el año 2022, se ha alcanzado una cobertura de 90 % en agua y saneamiento, con programas sostenidos de desinfección del agua y el uso adecuado de letrinas en el área rural.
- b. Todos los involucrados en el sector de agua y saneamiento coordinan acciones para construir infraestructura nueva para ampliar y mejorar la cobertura de agua y saneamiento, de acuerdo al plan de inversiones del sector.
- c. Las autoridades municipales y las juntas de agua cuentan con una política financiera, que asegure la inversión necesaria para ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios.
- d. Los involucrados en el sector de agua unen esfuerzos para el mejoramiento de la capacidad instalada de los sistemas de agua, de manera de optimizar los recursos hídricos, antes de construir nuevos sistemas de agua.
- e. Política tarifaria y financiera coherentes para tener recursos económicos y operar eficientemente los sistemas de agua y saneamiento.
- f. La USCL apoyada por el ERSAPS promueve modelos de tarifas que incluyen costos reales, procurando que las juntas cuenten con recursos económicos propios.
- g. Las autoridades municipales y los otros actores del sector enfocan parte de sus actividades en lograr resolver la precaria situación financiera de las juntas de agua.
- h. Las juntas gestionan recursos económicos para cubrir sus necesidades de asistencia técnica, pre inversión y construcción de proyectos.

9 Estrategias

Estrategia 1

Estrategias para la Planificación Sectorial Participativa.

- a. Coordinación Inter Institucional.

Es imposible que una persona o institución pueda resolver todas las necesidades, o tenga todos los recursos necesarios, por eso es necesario la colaboración y participación de toda la sociedad.

Con la coordinación y seguimiento de la COMAS se busca que los recursos que tienen las Organizaciones, no solo cumplan con las metas de sus programas, sino que también estén en armonía para cumplir con el objetivo general propuesto en el municipio.

b. Priorización de las Necesidades de Agua y Saneamiento en el Municipio.

Con la participación de todos los actores el municipio bajo la coordinación de la COMAS se preparen planes municipales sectoriales que incluyen pre inversión, fortalecimiento y asistencia técnica que toma en cuenta las necesidades prioritarias y los recursos disponibles para evitar falsas expectativas con los planes que incluyen todas las mejoras que se requieren en el municipio, pero que no se llevan a cabo porque los recursos económicos son insuficientes.

c. Vigencia de las Instancias Locales: USCL y la COMAS

La USCL es la instancia local encargada de mantener un registro actualizado de todo el acontecer del sector en el municipio, para informar al ERSAPS y a la COMAS.

Mediante el sistema de información que prepara la USCL para el ERSAPS y la COMAS, ésta última toma decisiones en la planificación, control y transparencia de todos los actores. Además, a través de los registros que maneja la USCL, la COMAS puede tomar decisiones de manera que se le de seguimiento al cumplimiento de la política municipal de agua y saneamiento.

Estrategia 2

Estrategias para lograr la Institucionalidad y Sostenibilidad

a. Organización y Capacidad de Decisión de las Instituciones del Sector

La COMAS apoyada por el comité de trabajo de agua y saneamiento desarrolla mecanismos de coordinación y comunicación adecuada con las instituciones del sector, procurando que estas fortalezcan su organización y actúen en forma autónoma pero cumpliendo los objetivos de la política del sector.

b. Participación Ciudadana en el Proceso de Fortalecimiento del Sector

La participación de la sociedad civil en la gestión del sector facilita la sostenibilidad de las acciones correctivas, se promueve una comunicación continua adecuada facilitando la calidad del servicio, procurando el respeto entre todos los actores.

c. Rendición de Cuentas en las Juntas

Las autoridades municipales y el comité de trabajo promueven el cumplimiento de los mecanismos de rendición de cuentas periódicas a los usuarios, a las autoridades municipales, al ERSAPS, procurando la transparencia en el sector.

d. Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

La política municipal además de ser preparada y aprobada por las autoridades municipales es implementada, logrando un ordenamiento entre todos los actores,

e. Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento

Las instancias locales conformadas para la implementación de la ley trabajan en forma continua obteniendo información de todas las actividades del sector, manteniendo una comunicación fluida en todos los niveles.

f. Modelos de Comunicación

Por medio de las instancias locales y el comité de agua y saneamiento se preparan modelos de comunicación para todos los actores basados en información actualizada, oportuna y confiable, fortaleciendo su implementación.

Estrategia 3

Estrategias para promover la Conservación Ambiental

a. Planes Para Mitigación de Daños Ambientales

El agua es fundamental para la protección del medio ambiente, por lo tanto debemos manejar y conservar los recursos naturales.

En Camasca, por sus características agrícolas, las fuentes de agua reciben contaminación por el uso de químicos que usan los agricultores y por el tránsito del ganado por las zonas, por lo que se ha considerado como estrategia la mitigación de daños ambientales.

La municipalidad cuenta con una Unidad de Medio Ambiente, (UMA), en donde se supervisa y controla la protección de los recursos hídricos del municipio. Con apoyo del Instituto de Conservación Forestal (ICF), de la COMAS, comité de trabajo y el comité de protección de las micro cuencas de las juntas, se coordinan actividades para el desarrollo de planes de mitigación y se realizan programas comunales especiales para la conservación de las fuentes de agua.

b. Ordenanzas Municipales Decretando las Fuentes de Agua Como Zonas Protegidas

c. Conservación de los Recursos Hídricos

Las organizaciones que actúan en el sector imparten capacitaciones para educar a los agricultores, usuarios y comité de protección de micro cuencas de las juntas sobre protección de dichas micro cuencas.

Las juntas de agua incluyen en las tarifas un porcentaje para compra y protección de las fuentes.

En el área rural, las juntas comienzan a condicionar el servicio de agua potable, solo si los usuarios tienen letrinas en buen estado y funcionando, para mermar la contaminación por heces fecales.

En el casco urbano, la municipalidad opera y mantiene el alcantarillado sanitario, en forma eficiente, dándole mantenimiento preventivo a las lagunas de oxidación, para tratar las aguas antes de las descargas a los ríos.

Estrategia 4

Estrategias para el mejoramiento de los Servicios de Agua y Saneamiento

a. Asociación de Juntas en el Municipio.

La asociación de juntas cuenta con representantes de todas las juntas del municipio, lo que facilita la comunicación con estas, además a través de la asociación se puede lograr que haya un efecto multiplicador de las capacitaciones y programas con que apoyan las Organizaciones del sector.

La asociación de Juntas ha preparado un banco de cloro a nivel municipal que será manejado por dicha asociación, actualmente el programa en Conjunto está desarrollando dicho programa y se destaca que las comunidades comprarán el cloro con recursos provenientes de la tarifa.

b. Registros de Usuarios Actualizados

Conocer la cantidad de usuarios, y el uso que le dan al agua, permite conocer la demanda y compararla con la oferta, de manera que se pueda detectar si hay pérdidas por fallas del sistema o por una operación inadecuada.

c. Participación de la Sociedad Civil

La Participación de las comunidades en administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento, recuperación de costos y uso racional del agua es cada vez más efectiva, por tal motivo las autoridades municipales y organizaciones que apoyan el sector facilitan diferentes capacitaciones en los temas mencionados.

d. Tecnologías Apropriadas Para la Desinfección de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Negras.

Se están instalando bancos de cloro, a través de la asociación de juntas, lo que permite que las juntas del municipio puedan cumplir con la desinfección del agua a costos accesibles para todos. En saneamiento se proponen soluciones sencillas en sitio: letrinas lavables, secas y pozos sépticos.

Las juntas de agua hacen revisiones periódicas de las obras de toma, de los hipocloradores asegurándose que se encuentran en buen estado y cumplen con sus funciones.

Supervisan periódicamente las fuentes de agua especialmente en invierno, ya que es cuando el agua presenta mayor contaminación y turbidez y el tratamiento de las aguas requiere atención especial en ese tiempo

Las autoridades municipales a través de los programas diseñan y construyen soluciones técnicas sencillas que toman en cuenta la capacidad socioeconómica de los municipios y de las Organizaciones para que se les pueda dar continuidad y mantenimiento a dichas soluciones.

e. Juntas de Agua Legalmente Organizadas

El 100% de las juntas cuentan con personalidad jurídica, con estatutos internos que están en consonancia con la ley marco de sector, con personal capacitado y funcionando bajo un marco de gestión empresarial. Existe un registro de la capacidad operativa y el resultado de desempeño de las juntas administradoras de agua es reportado a la USCL y COMAS.

Estrategias 5

Estrategias para aumentar la Cobertura de Los Servicios Contando Con Recursos Financieros

a. Alianzas con Las Juntas de Agua, Organizaciones y Municipalidad Para Mejoras de Los Sistemas de Agua Potable

Desarrollar los planes de inversión que se han preparado con la participación de las instituciones que apoyan el sector, en donde se ha identificado los recursos económicos requeridos y obteniendo la aportación de los beneficiarios que son los propietarios de los sistemas de agua.

b. Planes de Inversión de Mediano y Largo Plazo

Los planes de inversión a mediano plazo permiten que se obtengan recursos económicos que están al alcance de las autoridades municipales juntas de agua y

organizaciones, permitiendo tener un tiempo más amplio para gestionar recursos económicos para las obras a largo plazo.

c. Fortalecimiento Financiero y Administrativo de Las Juntas de Agua

A través de capacitaciones mejorar la capacidad administrativa de las juntas, promoviendo el cálculo y aplicación de tarifas autos sostenibles que les permita gestionar recursos para reemplazar los sistemas de agua a mediano plazo.

d. Sistemas de Información Sobre lo Relativo a Los Sistemas de Agua y Saneamiento

Los sistemas de información permiten contar con documentos actualizados en donde se presentan las condiciones reales de los sistemas de agua y saneamiento y las necesidades prioritarias de los usuarios, lo que facilita la planificación y la eficiencia del uso de los recursos económicos y financieros disponibles.

e. Recuperación de Los Costos de Inversión Para Ejecución de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento,

Los planes de inversión de las juntas contemplan porcentajes de aportaciones de recursos económicos de los usuarios, autoridades municipales y organizaciones que apoyan las inversiones,

f. Tecnologías apropiadas para la desinfección de agua potable y tratamiento de aguas negras.

En los planes de inversión las autoridades municipales consideran soluciones simples, que se puedan operar y mantener con los recursos disponibles en el municipio.

10 Referencias

- a. Diagnóstico del sector Agua potable y Saneamiento, Municipio de Camasca, preparado por el ERSAPS, Octubre 2010.
- b. Informe No. 1 de la USCL para la COMAS, preparado por el ERSAPS, Octubre, 2010.
- c. Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM).

- d. Plan Municipal de Agua Potable y Saneamiento, Municipio de Camasca, del programa Conjunto Agua y Saneamiento- UNICEF- AMFI.
- e. Plan de Inversión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, municipio de Camasca, preparado por la ONG CRS, con auspicio de la Cooperación Suiza en América Central.
- f. Ley de Municipalidades.
- g. Ley Marco del sector Agua potable y Saneamiento.

Agradecimiento

Las autoridades municipales agradecemos a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones que apoyan el sector con los diferentes programas, por haber participado y aportado información y conocimientos valiosos con la que fue posible culminar con éxito la presente política municipal de agua y saneamiento del municipio de Camasca.

Comité de trabajo participante en la preparación de la política municipal de agua y saneamiento

- | | |
|----------------------------|----------------------------------------------|
| 1. Julio Adalberto Vásquez | Alcalde Municipal |
| 2. Cenía Elizabeth Amaya | Regidora, miembro de la COMAS |
| 3. Ritza Myrenia Cruz Díaz | Regidora, miembro de la COMAS |
| 4. Lily Carmelina Cruz | Miembro de la COMAS |
| 5. Maira Dalila Vásquez | Miembro de la USCL |
| 6. Fanny Julissa Vásquez | Miembro de la COMAS |
| 7. Luis Orlando Castro | Representante Junta Urbana Barrio EL Centro |
| 8. José Melvin Mayorga | Programa en Conjunto |
| 9. Martiniano Ramos | Representante Asociación de Juntas (AJAMCA) |
| 10. Eneyda Saraí Cruz Díaz | Miembro de la USCL |
| 11. Adelaida Lemus | Miembro de la USCL |
| 12. Luis Milla | TRC de la USCL |
| 13. Hermelinda Vásquez | Representante Comité de Transparencia |